

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria para el día 3 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, en la calle Diputación, 268, principal, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen relación con el orden del día.

Barcelona, 3 de febrero de 2004.—El Liquidador, Miguel Alberto Godes Tiñena.—4.122.

CLÍNICA BAVIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a los artículos 12 y 13 de los vigentes Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará el próximo 11 de marzo de 2004, a las 11 de la mañana, en el domicilio social (Paseo de la Castellana nº 20, Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Los acuerdos sometidos a examen y, en su caso, aprobación de la Junta serán los siguientes contenidos en el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la compañía y las sociedades de su grupo, así como de la gestión social respecto al grupo, del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Tercero.—Reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 8,04 euros por acción.

Cuarto.—Dimisión de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de la creación, atribuciones, composición y régimen de funcionamiento y remuneratorio del Comité de Control de Calidad Asistencial. Correlativa modificación de los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales para reflejar la regulación y régimen interno de dicho Comité conforme a lo aprobado, en su caso, por la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Séptimo.—Aprobación de la reducción del capital social por importe de 106.722 euros, hasta alcanzar la cifra de 1.611.348 euros mediante la amortización y anulación de 53.361 acciones propias de clase «A» numeradas del A-59.685 al A-66.265, A-790.862 al A-829.273, A-99.163 al A-104.158, A-585.826 al A-586.016, A-660.826 al A-662.217, A-121.929 al A-123.295, A-595.103 al A-595.295 y A-671.779 al A-672.007, todas ellas inclusive, que se encuentran actualmente en autocartera.

Octavo.—Aprobación del aumento del capital social hasta alcanzar, como máximo, un total de 1.622.628 euros, mediante la emisión de un máximo de 5.640 nuevas acciones de clase B a un tipo de emisión del mismo valor nominal de las ya existentes (2 euros), más una prima de emisión de 10,25 euros por acción.

Noveno.—Aprobación de la modificación estatutaria consistente en la eliminación del inciso c),

párrafo cuarto, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo a los conflictos de intereses en el marco de las prestaciones accesorias vinculadas a las acciones clase «B». Aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para reflejar el contenido de los acuerdos de reducción y ampliación de capital aprobados, en su caso, por la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Décimo.—Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio iniciado el 1 de diciembre de 2003.

Undécimo.—Nombramiento o renovación de Auditores para la auditoría de las cuentas anuales de la compañía. Revocación de los Auditores encargados de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Duodécimo.—Operaciones sobre inmuebles.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas desde ese mismo momento de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, los accionistas podrán ejercitar su restantes derechos de información ante la Compañía, en los términos previstos en la vigente legislación mercantil.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Baviera Sabater.—4.972.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA

Sociedad en Comandita por Acciones

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El socio Administrador ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 15 de marzo de 2004, en el salón de reuniones del Colegio Internacional Kolbe, avenida de la Universidad, s/n, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la ejecución de las ampliaciones de capital previamente acordadas y ratificación, si procede, de los acuerdos y actos realizados por el socio Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el socio Administrador correspondiente a dicho periodo.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para que el socio Administrador pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización, en su caso, al socio Administrador para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos

que se adopten por la Junta, y facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Compañía, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y podrán solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 4 de febrero de 2004.—El socio Administrador, Ángel Mel Ortega.—4.121.

DISTRIBUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad Distribuciones Nacionales y Extranjeras, Sociedad Limitada, tomado en Junta General y Universal de socios, celebrada el día 12 de enero de 2004, en el domicilio social de la sociedad, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Entidades públicas deudoras	950,34
Inversiones financieras temporales .	99.400,00
Tesorería	1.579,30
Total Activo	101.929,64
Pasivo:	
Capital	60.100,00
Reservas	1,21
Resultados pendientes de aplicación.	29.179,90
Entidades públicas acreedora	12.548,53
Total Pasivo	101.929,64

Zaragoza, 13 de enero de 2004.—El Liquidador, D. Ricardo Fuertes Reales.—4.161.

EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General de la Sociedad, que tendrá carácter de extraordinaria y se celebrará en el domicilio social sito en Avenida Buenos Aires, nº 71, de Santa Cruz de Tenerife, el día 1 de marzo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 2 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de administrador solidario. Cambio de sistema de administración de administradores solidarios a administrador único. Modificación de artículos 15.º, 26.º y 27.º de los estatutos sociales. Nombramiento de administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 22.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 29.º y 30.º de los estatutos sociales así como refundición de los estatutos.

Tercero.—Nombramiento de administrador suplente.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores.